

Para: SRES. PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS.
MIEMBROS COMISIÓN DELEGADA.
MIEMBROS COMISIÓN EJECUTIVA.

Circular: Nº 5 - TEMPORADA 2019/2020

Asunto: CONDICIONES ORGANIZACIÓN CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE CLUBES JUNIOR FEMENINO Y MASCULINO Y CADETE FEMENINO Y MASCULINO 2020

Comunicación Oficial vía: e-mail

Madrid, 4 de septiembre de 2019

Estimados Presidentes y miembros de los órganos colegiados FEB,

Por medio de la presente os informamos del procedimiento de concesión de la organización de los Campeonatos de España de Clubes en categorías junior y cadete femenino y masculino de la temporada 2019/2020. Reseñar que la adjudicación de la organización de las fases finales de estos Campeonatos seguirá las siguientes fases:

- ✓ Adjunto a la presente comunicación, consta escrito en el que se detallan las Condiciones de Organización de los Campeonatos de España de Clubes Junior y Cadete femenino y masculino, para la edición de 2020.
- ✓ La entidad solicitante deberá remitir **antes de las 12:00 horas del viernes, 11 de octubre de 2019**, un escrito en el que asuma las Condiciones de Organización y el contenido del modelo de convenio de colaboración remitidos o en su caso propuesta alternativa de mejora de los mismos, así como un book/dossier que incluya la oferta completa, incluyendo fotos de su candidatura para la organización del evento (hotel, transportes, instalaciones, aportación económica, etc.)

- ✓ Serán válidos únicamente aquellos escritos de aceptación de condiciones presentados dentro del plazo establecido.
- ✓ Entre las solicitudes recibidas que cumplan con el requisito de aceptación de las condiciones de organización y del contenido del modelo de convenio de colaboración, se designará el organizador de este evento, tras analizar y valorar la documentación presentada y las propuestas complementarias de las entidades solicitantes, según lo previsto en el artículo 158 del Reglamento General y de Competiciones.
- ✓ La FEB valorará la solicitud de organización de Campeonatos en iguales o diferentes categorías con carácter plurianual, en las mismas condiciones de organización que las del presente año, con sujeción a la normativa de la competición vigente en el momento de celebración del evento.

Quedo a vuestra disposición para cualquier aclaración o comentario,

Un cordial saludo,



Gabriel Rodríguez de la Paz Fernández
Secretario General

TEMPORADA 2019-2020
CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN – FASES FINALES
CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE CLUBES JUNIOR Y CADETE FEMENINO Y MASCULINO.

PUNTOS A DESARROLLAR:

- 1) FECHAS DE ORGANIZACIÓN
- 2) SISTEMA DE COMPETICIÓN
- 3) HOTELES, ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN
- 4) TRANSPORTE
- 5) CANON DE ADJUDICACIÓN
- 6) DERECHOS DE ARBITRAJE Y OFICIALES DE MESA
- 7) INSTALACIONES
- 8) APORTACIÓN ECONÓMICA
- 9) BALONES
- 10) MARKETING Y PATROCINIO
- 11) ESTADÍSTICAS, STREAMING Y GRABACIÓN DE PARTIDOS
- 12) PRENSA/COMUNICACIÓN
- 13) ENTRADAS
- 14) OTRAS ACTIVIDADES

1. FECHAS DE ORGANIZACIÓN

- JUNIOR FEMENINO: 3 al 9 de mayo de 2020.
- JUNIOR MASCULINO: 3 al 9 de mayo de 2020 (en función de la clasificación de equipos para la F8 de la Euroliga se podrá disputar del 26 de abril al 2 de mayo de 2019).
- CADETE FEMENINO: 17 al 23 de mayo de 2020.
- CADETE MASCULINO: 17 al 23 de mayo de 2020.

2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

- 32 equipos divididos en ocho grupos de cuatro equipos cada uno, disputarán una liga de todos contra todos a una vuelta dentro de cada grupo.
- Los equipos clasificados en el puesto 4º de los Grupos A, B, C y D, y los equipos clasificados en los puestos 2º, 3º y 4º de los Grupos E, F, G y H, terminarán la competición regresando a sus lugares de origen.
- Los tres primeros de los Grupos A, B, C y D (12 equipos) y los primeros de los Grupos E, F, G y H (4 equipos), se clasificarán para los octavos de final.
- Los equipos que pierdan el encuentro de octavos de final quedarán eliminados de la competición, pudiendo regresar a sus lugares de origen. Asimismo, los equipos que pierdan el encuentro de cuartos de final jugarán por el 5º, 6º, 7º y 8º puesto.
- Los equipos que pierdan el encuentro de semifinales, jugarán en la última jornada del Campeonato para disputar el tercer y cuarto puesto. La última jornada (final y 3º-4º puesto) se disputará en sesión de mañana.

3. HOTELES, ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

ALOJAMIENTO PARA LOS EQUIPOS.

- La Entidad Organizadora facilitará a los equipos participantes relación de hoteles a precios asequibles en régimen de pensión completa, (mínimo 15 personas por equipo), con un mínimo de dos (2) meses de antelación.
- Se valorará que se oferte transporte interno para los equipos.

ALOJAMIENTO PARA ÁRBITROS Y TÉCNICOS ARBITRALES.

- Realizar oferta de alojamiento, con un mínimo de cuatro (4) meses de antelación, para 20 árbitros y 5 técnicos (en 10 dobles y 5 DUI) en hotel con categoría mínima de 3 estrellas, aprobado por la FEB, en régimen de pensión completa, con entrada el sábado con cena y salida el miércoles con desayuno. En caso de que vaya una árbitra, el organizador local deberá facilitar oferta hotelera de 9 habitaciones dobles y 7 habitaciones DUI. **Este coste será a cargo de la FEB.**

- **A cargo del organizador:** Alojamiento de 20 árbitros y 5 técnicos (en 10 dobles y 5 DUI) en hotel con categoría mínima de 3 estrellas, aprobado por la FEB, en régimen de pensión completa, 1 día (entrada el miércoles con comida, salida el jueves con desayuno). En caso de que vaya una árbitra, el organizador local deberá asumir el coste de una habitación doble menos, y dos habitaciones DUI más.
- **A cargo del organizador:** Alojamiento de 12 árbitros y 2 técnicos, (en seis habitaciones dobles y dos individuales*) en hotel con categoría mínima de tres estrellas, aprobado por la FEB, en régimen de pensión completa (desde el jueves con comida al sábado con comida). En caso de que vaya una árbitra, el organizador local deberá asumir el coste de una habitación doble menos, y dos habitaciones DUI más.
- A su vez, el organizador deberá facilitar, a su coste, una sala con medios audiovisuales (TV, DVD, video y rota folios) para el equipo arbitral, desde la llegada de estos al campeonato, hasta su salida (libre disposición), en el hotel donde se alojen, para 25 pax.

*Para el **Cadete femenino y masculino** se requiere alojamiento de 8 árbitros y 3 técnicos.

ALOJAMIENTO PARA MIEMBROS FEB.

- Será por cuenta de la Entidad Organizadora el desplazamiento desde su lugar de origen, y alojamiento en habitaciones individuales, en hotel de cuatro estrellas en régimen de pensión completa para un máximo de 10 personas de la FEB, (o su equivalente en estancias en pensión completa), aprobado por la FEB, desde el almuerzo del día anterior al comienzo del campeonato, hasta el desayuno del día después de la final. Dos de las citadas habitaciones deberán estar disponibles desde dos días antes.

4. TRANSPORTE

- Transporte interno con servicio de conductor incluido, para los miembros de la FEB, árbitros y técnicos desde y hasta los aeropuertos/estaciones correspondientes, así como los movimientos necesarios para entrenamientos, partidos y recepciones oficiales. Según petición remitida por la FEB.

5. CANON DE ADJUDICACIÓN

- **Junior Masculino:** Canon de 24.000€ (IVA no incluido).
- **Junior Femenino y Cadete femenino y masculino:** Se valorará positivamente oferta económica, abono de los gastos asumidos por la FEB y/o organización de otras actividades FEB.

6. DERECHOS DE ARBITRAJE Y OFICIALES DE MESA

El organizador se hará cargo desde octavos de final incluidos (es decir, desde el miércoles hasta la final) de los siguientes extremos:

- Derechos de arbitraje.
- Gastos de los oficiales de mesa (derechos, gastos de desplazamiento y alojamiento en los mismos términos que los árbitros, cuando fuera necesario).

7. INSTALACIONES

El organizador deberá poner a disposición de la FEB, libre de todo cargo:

- Disponer de tres (3) o cuatro (4) pistas de juego durante la primera fase, que reúnan las condiciones exigidas en el Reglamento General y de Competiciones de la FEB, disponibles cuarenta y ocho (48) horas antes al comienzo del campeonato, para entrenamientos y adecuación a las necesidades del mismo y autorizados por la FEB. Asimismo, deberá contar con un mínimo de dos (2) pistas de juego para los partidos de octavos de final que reúnan las condiciones anteriormente descritas y un mínimo de una (1) pista a partir del día de cuartos de final.
- Todos los terrenos de juego deberán estar adaptados a las Reglas Oficiales FIBA incluidos:
 - La línea de 3 puntos a 6,75 metros.
 - Los dispositivos de 24" para la normativa 24" – 14" de posesión.
 - Semicírculo de no carga.
 - Zona rectangular.
 - Línea de 8,325 metros.
- Prever que, un día antes del comienzo de los campeonatos, todos los equipos que lo soliciten, con suficiente antelación, podrán realizar una sesión de entrenamiento. Dicha posibilidad se mantendrá durante los días que dure el campeonato en otra instalación de similares características.

Nota: Las instalaciones deberán estar a disposición de la FEB con cuarenta y ocho (48) horas de antelación al inicio del campeonato.

8. APORTACIÓN ECONÓMICA

DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES

Junior y Cadete Masculino:

- Los equipos participantes se harán cargo de los gastos de desplazamiento de 20 árbitros.
- Igualmente se harán cargo durante la primera fase del alojamiento de 20 árbitros, y de los gastos de los oficiales de mesa que incluye compensaciones arbitrales, desplazamientos y dietas si las hubiere.

Junior y Cadete Femenino:

Los equipos participantes se harán cargo de los gastos de los oficiales de mesa (3 primeros días) que incluye derechos arbitrales, desplazamientos y dietas si las hubiere.

DE LA FEB

- Se hará cargo en todos los campeonatos de los gastos de desplazamiento, alojamiento y derechos de cinco técnicos para atender los Cursos de Detección.
- Subvencionará las estancias de los equipos participantes de cada campeonato en la Fase Final (segunda fase, a partir del cuarto día del campeonato) con arreglo a los siguientes criterios: **6,01€ por persona y día**, con un máximo de 15 personas con licencia por equipo (un máximo de doce jugadores y tres técnicos).
- Se hará cargo de los gastos de desplazamiento y alojamiento de 20 árbitros.
- Trofeos, medallas y premios.

9. BALONES

El organizador deberá disponer de 12 balones por cancha, marca Molten, Modelo BGG7X (masculino) y BGG6X (femenino).

10. MARKETING Y PATROCINIO

PUBLICIDAD/PATROCINIO

- Los pabellones deberán quedar libres de inserciones publicitarias a disposición de la FEB, la cual podrá ceder cuantos espacios considere oportunos, previo acuerdo con el organizador.
- Cualquier publicidad que quiera incluir el organizador, tiene que estar autorizada por la FEB y no puede ser competencia directa de los patrocinadores FEB.
- Cualquier patrocinador captado por el organizador con exclusividad para el campeonato, deberá ser autorizado por la FEB, no pudiendo ser competencia directa de los patrocinadores FEB. Asimismo, el organizador y la FEB deberán establecer el reparto de la mencionada captación.

CARTELERÍA

- La FEB realizará el diseño de las entradas y del cartel de Evento y acordará con el organizador los patrocinadores que éste puede insertar.
- El organizador realizará la producción del cartel y las entradas.

11. ESTADÍSTICAS, STREAMING Y GRABACIÓN DE PARTIDOS

ESTADÍSTICAS

El organizador deberá realizar las estadísticas de todos y cada uno de los encuentros siguiendo el programa informático de captación de datos a pie de cancha homologado por la FEB, que se les facilitará para su descarga, junto con los manuales y el encabezado y pie de página a insertar. Deberá publicarse en directo, en Baloncesto en Vivo FEB con los códigos y directrices que se les facilitará.

STREAMING

Deberán emitirse por streaming, al menos los partidos a partir de octavos de final, mediante la plataforma "CanalFEB" (<http://www.canalfeb.tv>). Se valorará que se emitan más partidos y/o todo el Campeonato.

GRABACIÓN DE PARTIDOS

El organizador grabará todos los encuentros del Campeonato. Se entregarán justo a la finalización del partido mediante pen-drive.

Nota: A la finalización del primer partido de cada equipo, se hará entrega de un pen-drive de mínimo 8GB con la grabación del mismo. A lo largo del Campeonato, cada equipo tendrá que facilitar al jefe de pista antes de empezar su respectivo encuentro, dicho pen-drive vacío de contenido, para que, al finalizar el mismo, se le haga entrega de la grabación.

12. PRENSA/COMUNICACIÓN

Desde la adjudicación del Campeonato se encargará a una persona de su organización, responsable de prensa, estar en contacto con la FEB, la cual tendrá la función de ir facilitando información. Juntos diseñarán las líneas de comunicación de dicho Campeonato, así como todos los temas de redes sociales.

13. ENTRADAS

El organizador no podrá cobrar entrada salvo expresa autorización de la FEB y previa solicitud por escrito del mismo.

14. OTRAS ACTIVIDADES

Se valorará la posibilidad que se realicen otras actividades paralelas para la promoción del baloncesto.

*Adicionalmente, todas las condiciones relacionadas en el presente documento, serán desarrolladas en toda su extensión en el Convenio de colaboración para la organización de este evento que se suscriba con posterioridad a la adjudicación.